

## DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Liquidación del Presupuesto de la F.P. URATS-GAIN ZAHARREN EGOITZA, correspondiente al ejercicio de 2013, formulada por el Interventor de Fondos, así como los documentos que integran la misma, y encontrándola conforme, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 49.3. de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la F.P. URATS-GAIN ZAHARREN EGOITZA correspondiente al ejercicio de 2013 y que presenta el siguiente resumen:

1.- Fondos líquidos de Tesorería a 31-12-13		12.397,69 €
2.- Saldos pendientes de cobro a 31-12-13:		15.657,61 €
Deudores presupuestarios:	13.807,94	
Deudores extrapresupuestarios:	1.849,67	
- Cobros pendientes aplicación:	0	
3.- Saldos pendientes de pago a 31-12-13:		24.025,90 €
Acreedores presupuesto gastos:	139,15	
Acreedores presup.ingresos:	0	
Acreedores extrapresupuestarios:	23.886,75	
- Pagos pendientes de aplicación:	0	
4.- Remanente de Tesorería bruto (1+2-3):		4.029,40 €
5.- Saldos de dudoso cobro:		0,00 €
6.- Remanente de Tesorería líquido (4-5)		4.029,40 €
7.- Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada:		0,00 €
8.- Remanente de Tesorería para gastos generales (6-7):		4.029,40 €
9.- Resultado operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente:		-14.963,92 €
10.- Resultado operaciones de presupuestos liquidados en ejerc. anter.:		0,00 €
11.- Ajuste obligaciones financiadas con Remanente.de Tesorería:		0,00 €

12.- Ajuste desviaciones en gastos con financiación afectada:	0,00 €
13.- Resultado presupuestario (9+10+11+12):	-14.963,92 €
14.- Remanentes de créditos susceptibles de incorporación:	0,00 €
15.- Remanentes de créditos no incorporables:	5.239,10 €
16.- Total Remanentes de crédito (14+15):	5.239.10 €

**Segundo.-** Remitir copia del Expediente de Liquidación a la Diputación Foral de Gipuzkoa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.5 de la Norma Foral antes referenciada.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Aretxabaleta, a 19 de Febrero de 2014  
LA ALCALDE-PRESIDENTE,